

CÓRDOBA, 25 MAR 2015

**VISTO**

- Que, por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 13/2015 fue designado el Sr. Prof. Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO en calidad de Decano de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que, a fin de mantener el normal funcionamiento de la administración de la Facultad es necesario contar con las funciones de sus Secretarios, Subsecretarios y Directores;

- Las atribuciones conferidas en el artículo 36° de los Estatutos Universitarios;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar en las funciones de Subsecretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas al Sr. Enfermero Leonardo Miguel ROLDAN (Legajo N° 50196), a partir del día de la fecha.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

**RESOLUCIÓN N°**  
MY.sm. smz

59

  
Prof. Mgter. Marcelo Augusto YORIO  
Subsecretario de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



